

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

006-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número seis, celebrada el diez de junio del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación del Acta

4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar al;

- Sr. Joaquín Gallardo Rodríguez, Escuela San Francisco de Sabalito.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 005-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico de la Sra. Flor Morales Segura, Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, dando respuesta al oficio MCB-CM-306-2024, al respecto informa que el Sr. Juan Manuel indica que atenderá esa reunión de manera virtual y propongo el día 27 de junio a la 1:30 p. m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso es un jueves, no sé si ustedes están de acuerdo en que lo recibamos virtualmente o que le digamos otra vez que lo ocupamos su presencia real, el asunto es que no es simplemente una moción lo que le vamos a presentar nosotros ocupamos respuestas claras, necesitamos que nos diga con feaciente que está sucediendo con el proyecto del agua y que podemos hacer con el agua de San Vito Coto Brus, por lo tanto lo más conveniente sería remitirles una nota diciéndoles que virtualmente el Concejo no quiere la sesión, que la queremos presencialmente en una de las reuniones que se hacen los lunes, entonces para que él se coordine, ellos dicen que no tienen suficiente tiempo, pero yo creo que si tiene que llegar el AyA".

El Regidor Olger Trejos Chacón Chavarría, saluda y menciona: "Puede ser en una sesión ordinaria, o que él de la fecha y la hora, puede ser una sesión extraordinaria, es un punto muy importante para nuestro cantón".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Podría ser agendársela para un jueves o viernes en la mañana, los días disponibles para hacer un extraordinaria, que él decida a corto plazo cuando va a ser esa reunión".

SE ACUERDA: Comunicarle al Lic. Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente Ejecutivo, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado que este Concejo Municipal mantiene la invitación comunicada mediante el oficio MCB-CM-306-2024, para este Concejo Municipal es de suma importancia su presencia en el cantón de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Se recibe denuncia anónima en sobre cerrado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta denuncia viene en sobre cerrado, la pasamos a jurídicos para analizarla".

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Arturo Méndez para el análisis y presentar el informe correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Copia de nota enviada al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Sr. Ricardo Ramírez Solano, solicitando información pública referente a un funcionario municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sería trasladarla al señor alcalde para que el proceda a contestar".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente de acuerdo a la ley.

Votación Unánime.

- 4) Solicitud de pago N° 7454 por parte de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestora Ambiental, solicitando la cancelación de la factura electrónica N° 00100001010000019481 a Tecnoambiente S. A., por la disposición final de residuos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, ustedes saben que es un presupuesto ya elaborado, ahí están las boletas, ustedes las vieron en la correspondencia enviada, los que estemos de acuerdo en el pago de esa factura".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000019481, por un monto total de ₡7.471.550.00 (siete millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos cincuenta colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, enfatizando la importancia del mantenimiento de caminos, puentes en el camino y la electricidad en Copey Arriba.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo creo que en ese día fuimos bastante claros, no tenemos presupuesto para hacerle frente a esos puentes, tenemos que esperar a los presupuestos de la Comisión Nacional de Emergencia, ya está arreglado la parte que se puede trabajar en Copey, él solicita también a ver si usted puede ir hasta allá".

El Sr. Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Muchísimas gracias señor presidente, buenos días a todos los miembros del concejo, en eso exactamente estamos convocados a una reunión, o sea los van a convocar, no tenemos la fecha, ni la hora, pero van a convocar una reunión a Copey en estos días, ojalá que tengamos buena participación para tratar esos asuntos, ellos están totalmente esperanzados de que nosotros demos por lo menos la solución en lo que son caminos, hay que tener claro que nosotros ahorita estamos metidos de lleno con esos dos puentes, si no hacemos los puentes es muy difícil que podamos meter maquinaria en verano a trabajar, pero en estos momentos es muy difícil, lo que sí podríamos ver y hay que conversarlo con la Junta Vial y aquí tengo representación de la Junta Vial para ver si podemos presupuestar por lo menos los pasos de alcantarilla más necesarios que hay en ese sector para ponerlos de verano, si nos vamos a reunir allá y vamos a tomar el acuerdo, ayer me llamó el Cacique Don Pedro para esa reunión y me dijo que nos indicaban el día y la hora para ir a conversar de eso, de hecho si hay un compromiso y hay que atenderlo, creo que con esos dos puentes que se piensan hacer y que están presupuestados uno por parte del INDER y otro por parte de la Comisión Nacional de Emergencia entre los dos puentes andan en unos 1.400 millones de colones, yo creo que es lo primero que debemos de hacer de ejecutar es esos dos proyectos y presupuestar para hacer un estudio de técnico para poner algún alcantarillado, no más porque eso es muy pendiente y si no ponemos alcantarillados antes de arreglar los caminos, entonces

lo que hacemos es perder plata, porque echar lastre a un camino si no tiene las tuberías correspondientes de aquí al año no existe nada, entonces esa es la idea que tenemos de poder financiar o buscar de algún lado el presupuesto para comprar y hacer un inventario de necesidades de La Casona, Villa Palacios, Copey, Río Morales Antonio Morales que llaman, Copey Abajo y Copey Arriba, eso lo vamos trabajando, ese es el comentario que tengo sobre eso, vamos a ir el jueves a las 9 de la mañana en la Comisión Nacional de Emergencias hablando varios temas en San José y principalmente los puentes que están financiados, los planes de inversión que están financiados con la Comisión Nacional de Emergencia y uno de esos es el de Antonio Morales”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Buenos días para todos tengo una observación sobre ese tema, me quedó claro el comentario del señor el día que participó virtual, me gustaría que me aclaren porque uno se debe dar respuesta al cantón, siempre tiene que ser transparente y aquí en la mesa es donde me la pueden aclarar, el señor hace un comentario que el dinero está presupuestado, pero una parte del dinero fue desviado a otras obras, no sé si fue a la misma comunidad o a otra comunidad, yo conversaba un día con don Rafa que los dineros desviados de un proyecto para otro no es muy transparente, entonces me gustaría la aclaración, porque lo dice bien claro en la nota, yo leí ayer, fue la única nota que repetí dos veces porque me queda una duda ahí, no sé si el señor alcalde tiene conocimiento o el señor presidente para escuchar la aclaración”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De mi parte no tengo ningún conocimiento sobre eso, lo vemos en informes suyos, pero aun así vamos a trasladar la nota a la administración para que se le conteste por dónde va más o menos el asunto, si hay reuniones con la Comisión, que hay una situación con el INDER y que hay que presupuestar, estamos de acuerdo en trasladarla para que por medio de la administración se le conteste”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Propongo que si don Rafa va a asistir a Copey o va a hacer la visita, a mí me gustaría si existiera la posibilidad que algunos miembros del Concejo lo pudiéramos acompañar también, no sé si se puede, sería importante que la información camine en conjunto”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente de acuerdo a la ley.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPGOB-0755-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24081 **"Reforma**

Ordinaria 006
10 - junio - 2024
Pág. N° 6

al Artículo 6° Bis de la Ley General de Policía N° 7410, del 26 de Mayo de 1994”.

*Criterio Legal N° 00006-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.
REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994.
ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 6 bis de la Ley N.º 7410, y se lea de la siguiente manera:*

Artículo 6 bis- Donaciones

Las instituciones del Estado, las entidades o los organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, las municipalidades, las asociaciones de desarrollo comunal, amparados en la Ley 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, las personas físicas o jurídicas, podrán efectuar donaciones de bienes inmuebles, muebles y servicios a favor del Ministerio de Seguridad Pública, de las policías municipales a través de la municipalidad respectiva, así como a otros entes ministeriales que tengan cuerpos policiales adscritos, para la construcción, el mantenimiento, la reparación y el equipamiento de instalaciones policiales, vehículos, capacitación, y otros bienes y servicios para el avituallamiento policial, así como en la ejecución de proyectos en seguridad ciudadana y nacional. Dichas donaciones no podrán estar condicionadas de ninguna forma y las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, las municipalidades respectivas, así como los otros entes ministeriales que tengan cuerpos policiales adscritos, deberán verificar de previo la procedencia de los bienes. Además, toda donación estará sujeta a los procedimientos de control interno establecidos en la normativa vigente y aplicable, así como a los lineamientos que al respecto dicte la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y deberá constar la carta de aceptación de la persona representante de la entidad donataria. Cualquier desafectación de bienes inmuebles de dominio público deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 121, inciso 14), de la Constitución Política. Rige a partir de su publicación.

CRITERIO LEGAL; Recomendación. *Es un proyecto necesario para dotar al Ministerio de Seguridad Pública de recursos que en la actualidad se le está vedado obtener. Se recomienda dar un acuerdo positivo para la creación de la reforma de esta ley. Se recomienda a este consejo tomar un acuerdo positivo de apoyo para que se realice la reforma aquí planteada.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N.º 24081 Reforma al Artículo 6° Bis de la Ley General de Policía N° 7410, del 26 de Mayo de 1994.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPASOC-0586-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto tramitado en el Expediente N° 24215, **"Reforma al Inciso e) del Artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, de Veintisiete de Mayo de 2021”.**

*Criterio Legal N° 00007-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.
ASUNTO: Consulta Exp. 24.215. REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021*

La necesidad del presente proyecto de ley surge por la confusión o vacío generado que puede presentarse tras un cambio introducido mediante la aprobación, en el año 2021, de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986. Esta normativa sustituyó integralmente a la anterior Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494, de 2 de mayo de 1995. La modificación en el interés se relaciona con la exclusión de ciertos sujetos de derecho internacional público y los tipos de contratos que pueden ser concertados, conforme a lo establecido en la nueva Ley N.º 9986. Esta exclusión también estaba presente en la anterior Ley N.º 7494, aunque con algunas diferencias que actualmente generan incertidumbre jurídica. Para mayor claridad, a continuación, se presenta la excepción de la que se trata comparativamente;

<p><i>Ley de Contratación Administrativa, N.º 7494, de 2 de mayo de 1995</i> ARTÍCULO 2- Excepciones <i>Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:</i> (...) <i>b) Los acuerdos celebrados con otros Estados o con sujetos de derecho público internacional.</i> (...)</p>	<p><i>Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, de 27 de mayo de 2021</i> ARTÍCULO 2- Exclusiones de la aplicación de la ley <i>Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades:</i> (...) <i>e) Los acuerdos celebrados con otros Estados o sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario, los cuales se rigen por el derecho internacional público.</i> (...)</p>
--	--

Reforma; ARTÍCULO ÚNICO- Se modifica el inciso e) del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, de 27 de mayo de 2021, para que se lea de la siguiente manera:

(...)

e) Los acuerdos celebrados con otros Estados o sujetos de derecho internacional público, incluyendo a la Cruz Roja.

(...).

Es así como, en aras de propiciar la continuidad de los servicios que ofrecen distintas agencias de cooperación internacional, con la eficiencia, oportunidad y utilidad que ha caracterizado, se propone rectificar la redacción del inciso e) del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, para deshacer el error en que se incurrió involuntariamente durante su tramitación y para mantener fuera del alcance de esta ley a los contratos administrativos suscritos con sujetos de derecho internacional público, tal como era el propósito inicial del proyecto 21.546. Así, se procura dotar de seguridad jurídica a los sujetos de derecho internacional público que hoy no disponen de certeza legal a la hora de realizar muchas de sus actividades.

CRITERIO LEGAL; *Es un proyecto necesario que propone rectificar la redacción del inciso e) del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, para deshacer el error en que se incurrió involuntariamente durante su tramitación y para mantener fuera del alcance de esta ley a los contratos administrativos suscritos con sujetos de derecho internacional público, tal como era el propósito inicial del proyecto 21.546.*

Se recomienda dar un acuerdo positivo para la creación de la reforma de esta ley. Se recomienda a este Concejo Municipal tomar un acuerdo positivo de apoyo para que se realice la reforma aquí planteada.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24215, Reforma al Inciso e) del Artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, de Veintisiete de Mayo de 2021.

Votación Unánime.

- 8) Se retoma el oficio AL-CPJUR-0088-2024 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24290 **"Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para Casos Determinados que sean Excepcionales y muy Calificados"**.

Criterio Legal N° 00005-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Proyecto N° 24.290: "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS. REFORMAS DEL CÓDIGO DE TRABAJO artículos 142, 144, 205 y al inciso b) del artículo 274 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

CRITERIO LEGAL;

Cada día se encuentran más empresas y empresarios extranjeros que quieren invertir en Costa Rica por eso encontramos más empresas que por razones de competitividad, aprovechamiento de infraestructura, flujos de trabajo inestables, racionalización de costos, competitividad y productividad, entre otros requieren de una

mano de obra las 24 horas del día y los siete días de la semana, como procesos continuos de producción y equipos sucesivos. Dentro de los sectores que cuentan con estos requerimientos de ciclos continuos e interrumpidos de 24 horas diarios los 365 días son:

- Manufactura tecnificada.
- La industria de implementos médicos en ciencias de la vida humana y animal:
- Los servicios de apoyo necesarios para atender las actividades precedentes de los sectores anteriores:
- Los servicios corporativos que por su naturaleza requieran procesos continuos a fin de garantizar su operación en las diferentes zonas horarias geográficas.

Esta jornada laboral será solamente aplicada en casos de trabajo relacionados con actividades productivas específicas las cuales son excepcionales y muy calificadas para posibilitar los procesos productivos continuos en ciertas áreas.

Es decir, se permiten que esta jornada sea para los casos de puestos de trabajo que son esenciales y estrictamente requeridos para actividades económicas que permiten mantener sus operaciones funcionando las 24 horas del día durante los siete días de la semana, se garantiza la voluntariedad de las personas trabajadoras para laborar la jornada excepcional ampliada y jamás podrá ser obligatoria.

El patrón o no podrá variar la jornada sin el consentimiento de la persona trabajadora y modificarle sus condiciones. Para el caso de aquellos trabajadores que no puedan o no deseen laborar la jornada excepción de ampliada, el patrono deberá prevenir al menos un turno de jornada urinaria. Además, se da una garantía de un periodo de prueba para que los trabajadores que empiecen a laborar la jornada excepcional empleada y decidan devolverse la originaria que tenían anteriormente, puedan hacerlo en ese periodo.

Finalmente se establece que el empleador no podrá tomar medidas discriminatorias para las personas que no hayan consentido a la variación en su contrato de trabajo. En materia de jornada laborales la realidad Clara. Día a día nos encontramos con empresas que, por razones de competitividad, aprovechamiento infraestructura flujo de trabajos inestables, racionalización de costos, entre otros requieren de mano de obra las 24 horas del día y los siete días de la semana.

María Daniela Rojas Salas	Alejandro José Pacheco Castro
Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz	David Lorenzo Segura Gamboa
Yonder Andrey Salas Durán	José Pablo Sibaja Jiménez
Olga Lidia Morera Arrieta	Eliécer Feinzaig Mintz
Gilberto Arnoldo Campos Cruz	Kattia Cambronerero Aguiluz
Manuel Esteban Morales Díaz	Daniel Gerardo Vargas Quirós
Paola Nájera Abarca	Ada Gabriela Acuña Castro
Jorge Antonio Rojas López	Pilar Cisneros Gallo

DIPUTADOS

Se necesita mayoría simple, 29 votos para aprobar.

Se recomienda al Concejo de esta Municipalidad, genere un acuerdo en donde se exprese el apoyo favorable para que esta reforma se realice.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24290 Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para Casos Determinados que sean Excepcionales y muy Calificados.

Votación Unánime

- 9) Se retoma la nota de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24298 **"Reforma a la Ley sobre División Territorial Administrativa, Ley 4366, del 05 de Agosto de 1969 y sus Reformas"**.

Criterio Legal N° 00004-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Exp. 24.298 Proyecto de ley, expediente N.° 24.298 "REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta.

Sólo la reforma la ley sobre división territorial administrativa, ley 4366, del 5 de agosto de 1969 y sus reformas. Se reforman con el artículo uno de los artículos 1, 6,7,9,12,13,15 de la ley 4366.

El texto en su artículo número 1;

Dice que crea la COMISIÓN NACIONAL DE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, cuya función será la de asesorar a los poderes públicos, en asuntos de división territorial administrativa la Comisión integrada por el ministro de planificación nacional y política económica quien la coordinará el ministro de hacienda, el director del Instituto geográfico nacional, el gerente del Instituto nacional de estadística y censos, y el presidente ejecutivo del Instituto de fomento y asesoría municipal. Quienes podrán hacerse representar por funcionarios de sus respectivas instituciones no se podrán crear provincias cantos de sus distritos, gigantes conocer el criterio de la comisión a cuyo conocimiento será sometido los problemas de la división territorial administrativa. Además la Comisión emitirá informes para recomendar a la asamblea legislativa la transformación territorial administrativa en cualquiera de sus formas, creación fusión o eliminación de unidades territoriales administrativas, en caso de qué, a partir de su criterio técnico se concluya que la actual división territorial no cumple con los principios de eficiencia y eficacia administrativa. La Comisión podrá solicitar el criterio técnico de otras instituciones públicas para fortalecer el informe de la comisión y será obligatorio para todos emitir criterio solicitado.

También le conviene el PODER EJECUTIVO emitir un reglamento sobre la recepción y despacho de los casos sometidos a conocimiento de la comisión indicada. Este reglamento deberá contener los elementos que serán sometidos a consideración para la emisión del criterio de las comisiones en temas de creación de unidades territoriales y problemas limítrofes y en sus informes anuales de posible transformación territorial administrativa de cantones, estos elementos deberán abordar temas geográficos, poblacionales, Socioeconómicos, de infraestructura, productivos y presupuestarios para la definición del cantón y su eventual establecimiento de la municipalidad Abel efectiva, así como cualquier otro que la comisión considere pertinente.

Si la asamblea legislativa aceptara en principio la creación de una nueva provincia, para lo cual pasará la admisión de la solicitud recibirá criterio de la comisión nacional de división territorial administrativa. La asamblea con informe de la Comisión decidirá de la solicitud, por los trámites de ley.

Artículo 9; en adelante no se erigirá un cantón en ningún territorio que no encuentra al menos con el 1% de la población total del país, no se desmembrará cantón alguno de los existentes, si echa la desmembración no le queda al menos una población mínima del porcentaje expresado antes.

Excepcionalmente siempre que la comisión es así lo recomienden su criterio podrán crearse cantones nuevos que no lleguen a la población dicha, en casos debidamente calificados que la **Comisión determine tomando en cuenta geográficos, poblacionales, socioeconómicos, estructura productivos y presupuestarios.**

La Comisión nacional de división territorial administrativa presentará la Asamblea legislativa una exposición sobre cada caso, con base en el estudio realizado y un proyecto de ley, en el cual propondrá la línea que, a Juicio de dicha comisión sea más equitativo o conveniente. Los límites de provincias o de otros cantones que hayan sido fijados por ley deberán respetarse, tanto por el PODER EJECUTIVO, como por la comisión. La asamblea legislativa, con vista en los estados y resoluciones anteriores señalará definitivamente la línea divisoria de los cantones. Los interesados en la creación de un nuevo cantón deberán presentar a la asamblea legislativa, el criterio de la COMISIÓN NACIONAL DE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, mismo que será quien prueba de qué territorio que constituirlo se ajusta a lo que indica el artículo nueve, y que el resto del cantón por rebote también esas condiciones. Además deberá indicar con toda precisión el perímetro del cantón, acompañado del mapa respectivo con asesoría del Instituto geográfico nacional.

Conclusiones. Aunque el factor poblacional sea básico para la creación de provincias cantones y distritos, la Comisión nacional de división territorial administrativa deberá considerar otros factores geográficos, socioeconómicos, de infraestructura, productivos y presupuestarios para la formación de la división territorial. Cuando produzca cambios en la división territorial geográfica nacional y el Instituto de estadística, deberán tomar nota de los cambios en valores de superficie población etc. publicando esos valores en sus memorias anuales.

El artículo 17; dice el Instituto de fomento de asesoría municipal y el ministerio de planificación en la política económica, realizaran un análisis de los factores geográficos, poblacionales, socioeconómicos, infraestructura, productivos, desempeño, generación de valor público y presupuesto de cada cantón existente. Este análisis se efectuará al menos cada 15 años, pudiendo realizar por bloques o grupos de cantones, conforme a la planificación que se realice para ejecutar esta acción. Los resultados de los análisis presentados ante la Comisión nacional de división territorial administrativa la cual podrá recomendar cambios en la división territorial administrativa mediante un informe a la asamblea legislativa para que esta valore la pertinencia de realizar los ajustes que corresponde por medio de una ley de la República.

Ordinaria 006
10 - junio - 2024
Pág. N° 10

***Recomendación.** Se recomienda dar un acuerdo positivo para la creación de la reforma de esta ley. Ya que constitucionalmente no existe la vía correcta. Y en LA ASAMBLEA LEGISLATIVA quien mediante un proyecto de ley y por una ley está creando ya sea provincias distritos y principalmente cantones. Por lo que Esa no la vía legal correspondiente. La reforma esta pretende que si bien es cierto que la Asamblea Legislativa, es la que al final valora y crea una ley para los efectos de a su vez crear una provincia, un cantón, un distrito, LA COMISIÓN NACIONAL DE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA juega un papel importante en asegurar que se cumpla con requisitos que la ley va a exigir. Ciertamente esto va a limitar la creación de provincias, distritos o cantones con la consecuente desmembración de los cantones de donde se divide o sale el nuevo distrito. Se recomienda a este consejo tomar un acuerdo positivo de apoyo para que se realice la reforma aquí planteada.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24298 Reforma a la Ley sobre División Territorial Administrativa, Ley 4366, del 05 de Agosto de 1969 y sus Reformas.

Votación Unánime.

10)Oficio O.E. 013-2024 de la Sra. Kimberly Charlin Castro Villalobos, Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, informando que la fecha límite para recepción de candidatos y currículos es el 30 de junio del 2024.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En este caso nosotros presentamos un candidato, pero lo eligen a nivel regional, él dijo dos candidatos, si mal no recuerdo, es en esta donde pide que sea un educador, de los que estamos aquí no somos educadores, se podrá, o mandamos a solicitar si se puede nombrar a alguien externo, aquí en el Concejo no tenemos a nadie que sea educador, mandemos una nota, que nos aclaren (Hannia Campos, si se puede nombrar a alguien externo), nos ponemos al corte para saber quién quisiera participar".

El Regidor Romario Navarro Barrantes, menciona: "Disculpe, debe ser un educador que esté trabajando en el MEP o simplemente que sea educador".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Me parece que la ley dice que debe ser un licenciado en educación, creo no establece si tiene que estar trabajando o no, de hecho han existido ocasiones de que representaba la municipalidad una persona que esta pensionada".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Podemos analizarlo entre los compañeros y para la próxima semana traer algún nombre o propuesta, de acuerdo con la nota también cuales serían las funciones, de momento es un representante, no necesariamente lo van a elegir como miembro director de este órgano, estaríamos de acuerdo para próxima semana compañeros traer algún nombre".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "A esa persona la municipalidad le va a reconocer los gastos, eso es importante saberlo para hablar con la persona".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De hecho, si quedara va ser un representante municipal, entonces se le tendría que dar lo viáticos, pero si es ad honoren, solo sería representante de la municipalidad, lo dejamos para la próxima semana traer un candidato o candidata".

11)Oficio ACET-723-2024-CMM del Ing. Jorge Alexander López Miranda, Unidad de Administración Tributaria, dando respuesta al oficio MCB-CM-336-2024 referente a la donación del Sr. Wagner Jiménez.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Referente a esto el Ing. Alexander y Luis Garbanzo están dando prácticamente visto bueno para esto, yo preferiría trasladar esto a comisión jurídica para aclarar bien esta situación, es de conocimiento que algo pasaba con eso, si está bien lo vamos aprobar, no tenemos ningún inconveniente, pero para estar totalmente claro lo vamos a enviar y vamos a solicitar a la secretaría que nos envíe toda la información que hay, porque aparentemente hay un criterio del abogado anterior porque existe una duda sobre esa esa situación, no queremos aprobar nada en donde haya alguna duda, si fuese por mí yo lo apruebo de una sola vez, pero no queremos enredarnos en algo que nos vaya a implicarnos, entonces lo vamos a enviar a jurídicos, si existe alguna nota o algún pronunciamiento del abogado anterior, ver por qué se dio y el acuerdo que se haya tomado, les parece, compañeros, lo enviamos a jurídicos y le vamos a pedir a la asesoría legal que nos colabore con esto, le daríamos trámite de aceptación o se le dé la recomendación que se dé para la aceptación de este terreno, los que estén de acuerdo, enviarlo a jurídicos,".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Yo leí la nota, me preocupa algo, los especialistas en el tema que hicieron la visita, lo dieron por bien, mi pregunta es cuando va un técnico de eso no puede consultarle o comunicarse con los anteriores para que haya esa respuesta que se ve positiva al leerla y en la mesa se muestra negativa, entonces yo respeto la posición y como lo digo nosotros aquí tenemos que ir a lo seguro, pero leyendo la nota meditándola y analizándola punto por punto, lo conversé antes con el señor presidente, entonces me queda una duda del equipo profesional que fue en este momento hacer la inspección, pero respeto la posición del señor presidente y si hay que mandarla a jurídicos hay que revisarla".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estoy de acuerdo con usted en la apreciación, pero si existe una pequeña duda, mejor la aclaramos antes de tomar una decisión, como le digo de mi parte, por lo que leo y se sentaría en responsabilidades sobre esas personas, pero mejor no nos metamos en esa pequeña duda y la aclaramos, la probamos si es de aceptación y es un terreno más para la municipalidad".

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Arturo Méndez para el análisis y presentar el informe correspondiente.

Votación Unánime.

- 12) Resolución de las nueve horas con treinta y cinco minutos del cinco de junio del dos mil veinticuatro del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea. Se rechaza la medida cautelar gestionada por la representación de la Compañía Rio Java S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se recibe y se notifica a la administración, para que se le dé trámite a esa resolución".

Se da por recibido y se archiva.

- 13) Se recibe denuncia anónima en sobre cerrado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Recuerden que hemos dicho que los sobres cerrados los vamos a enviar a jurídicos para que sean analizados".

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Arturo Méndez para el análisis y presentar el informe correspondiente.

Votación Unánime.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "No me quedo claro la situación de Río Java, lo mandamos a jurídicos también".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No, lo de Río Java es la resolución final del Juez".

- 14) Oficio SGT-0121-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Katherine Vega Cascante, cédula 6-373-446.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 017-2024, Categoría C, a nombre de la Sra. Katherine Vega Cascante, cédula 6-373-446, para ser explotada con el nombre Soda Bambú, Sabalito Centro.

Votación Unánime.

- 15) Nota del Sr. Jorge Garita Hernández, Unión Zonal de Asociación de Desarrollo Comunal del Sector de Pittier, solicitando colaboración para que los tomen

en cuenta en la ruta de recolección de desechos no reciclables, ruta San Vito – Salón Comunal de Santa Elena de Pittier.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esto tiene que ver con Gestión Ambiental, ellos están solicitando ser tomados en cuenta, pienso que si sería importante tomarlos en cuenta para el futuro si necesitamos personal por allá".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Con solo que se me trasladen, yo luego les doy el informe de lo que se va hacer".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Creo que, si es importante esa alianza, porque en una ocasión hicimos en la ASADA con la municipalidad y para mí fue un trabajo exitoso, siempre las alianzas son importantes, yo pienso que los distritos tenemos bastante gente que puede colaborar con trabajos como esos y apoyar, eso lo ocupamos a nivel de los 6 distritos, ojalá todos quisiéramos trabajar así para hacer un buen trabajo, yo estoy de acuerdo con eso".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0115-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de programación de maquinaria del 10 al 14 de junio del 2024.
2. Oficio DAM-0114-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe semanal de labores correspondiente del 03 al 07 de junio del 2024.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Para hablar un poco sobre la gira a San María de Dota, como gobierno local estamos liderando el asunto de los migrantes de recolección de café, somos el primer cantón por donde pasan los migrantes, la Municipalidad de Coto Brus en conjunto con los productores, con la OIM, con el MAG, Ministerio de Trabajo, Caja del Seguro, Migración y otras otras instituciones más, estamos haciéndoles ver a los productores cuáles son los compromisos que ellos tienen que adquirir para tener los recolectores sin ningún un costo, a ellos el ICAFE les quita como un 0.75 dólares por fanega, entonces existe un fondo en el ICAFE y ellos se hacen cargo por el medio del convenio de pagar la Caja del Seguro y cubrir el seguro del INS, muchos productores no conocen ese tema y nosotros hemos andado y gracias a Dios hemos tenido la oportunidad de estar en los 6 distritos, en esas reuniones que hicimos participaron alrededor de 300 productores. Fuimos a exponerlo a la zona de los Santos lo mismo, primero se

presentó alguna situación de que ellos no entendían cómo era el manejo, al final están las instituciones y más bien nos admiraron la relación que tiene el gobierno local con las instituciones, les hicimos ver que nosotros trabajamos desde que inició la ley de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional que son los CCCI siempre ha habido un acercamiento muy grande con la institucionalidad del cantón, eso es cierto y cada día desde que empezamos ha sido muy bueno y cada día vamos mejorando, no es que quiero decir que ellos no tienen un acercamiento directo con las instituciones, ahí estaba Pérez Zeledón, los 3 cantones de los Santos, por cierto uno de los gobiernos locales dijo que eso no era competencia de los gobiernos locales, nosotros les dijimos que sí, eso nosotros lo habíamos visto en la política, también le hicimos ver la Política Migratoria que tiene este gobierno local, que somos únicos en el país y más allá, tenemos nombre más allá de Costa Rica por ese trabajo que hizo el gobierno, ellos hicieron un extraordinario trabajo en esa Política Migratoria, entonces de manera que le explicamos toda la situación, inclusive le dijimos que hay tanto acercamiento con la Caja de Seguro que la Caja de Seguro tiene una sala totalmente aparte para ver a los indígenas, para atenderlos y hablamos de la muerte de un chiquito que hubo en La Lucha, de una muerte de una muchachita que hubo allá en La Sabana de Tarrazú que a la hora de revisar la documentación, aparentemente no existía la misma, entonces lo que queremos es que el migrante panameño que sale a recolectar café tanto en nuestro cantón como fuera de nuestro cantón vaya con la documentación debida para que el productor esté protegido y el recolector también, entonces hicimos una presentación, creo que ellos quedaron contentos, inclusive vamos a ver si podemos buscar una cita en Turrialba porque la mayoría de recolectores van para Turrialba para ir a incentivar primero el gobierno local para que el gobierno local nos tramita a los productores, ahí dijeron; cómo nosotros eso cuesta mucho, entonces les digo; es que en nuestro cantón existe algo que lo tienen todos los 84 gobiernos locales de este país que se llama los Consejos de Distrito y por medio los Concejos de Distrito se puede transmitir esa información a los productores de cada distrito, si nosotros recolectamos solo 140,000 fanegas de café se nos hace mucho más fácil, pero si aplicamos la figura de los Concejos de Distrito más si son los Concejos de Distrito ampliados, en la zona de los Santos que cosecha 400,000 o pasan de 400,000 fanegas, esa información va a llegar, bueno la cuestión es que hemos recibido algunas llamadas para preguntarnos cómo procede todo eso y creo que tiene un buen ambiente, vamos a seguir aplicándolo en los cantones cafetaleros, tal vez no este mismo año, pero el próximo año que vayamos aumentando ese proceso con más gente que haga ese trámite porque conocemos y tenemos mucha experiencia y la mayoría de recolectores que van a la zona de los Santos no llenan ningún documento, entonces cuando están allá ¿qué es lo que puede pasar?, que si cae el Ministerio de Trabajo, o la Caja del Seguro, entonces esos productores van a tener problemas porque aquí en Coto Brus tenemos un ejemplo claro de un productor que cayó la Caja del Seguro y tuvo que pagar una millonada, entonces si nosotros como gobierno local tenemos la facilidad de poder capacitar a los productores sería buenísimo, estamos trabajando con Panamá, la OIM está haciendo un trabajo interesante con las cancillerías y con el gobierno panameño que está visitando las

comarcas, en este momento contabilizamos alrededor de 2.000 indígenas que tienen la intención de venir a Costa Rica a recolectar café, pero ya se ha hecho un estudio desde las comarcas y la idea es que este año puedan pasar 16,000 a 20,000 recolectores de café, entonces ese trabajo que estamos haciendo, se los informo para que sepan en qué nos estamos metiendo para poder proteger tanto el productor como a los recolectores y que pasen legalmente, que los autobuses estén inscritos en Transporte Público autorizados para ese proceso, porque nada hacemos nosotros ponernos a legalizar todo y que vayan en un cajón de un carro por ejemplo, a nivel local sí, porque el finquero tiene que transportar los recolectores en el cajón para ir a coger café, como lo hemos visto, pero que de aquí a Pérez Zeledón, a Turrialba, a los Santos, Aserrí o a donde sea vayan debidamente y ese trabajo lo vamos a hacer con Tránsito, con la Policía y Migración para que todo transcurra de la mejor manera, si hay alguna pregunta sobre ese tema.

También quería primero abordar la pregunta que usted quiso hacer ahorita porque quedé enredado, no le puse bastante atención en el momento, que se agarra presupuesto de un lado para otro me parece que eso fue lo que usted mencionó”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “En la nota decía que el presupuesto estaba asignado para el trabajo de ellos, pero que se desvió para otro proyecto, lo que no entiendo es que si se desvió para esa misma comunidad o salió de esa comunidad a otra que todavía sería más grave, bueno yo le comente lo que había pasado en la comunidad del Roble que yo no lo quería poner acá, pero a mí me preocupa cuando aprueban cierta cantidad de material para una comunidad y se desaparece, o sea yo espero que en el gobierno nuestro no se dé eso, porque eso es grave, porque a las comunidades nos deja un vacío, entonces pienso que nos debemos a ellos, todos sabemos aquí que los que estamos en la mesa que nos debemos al pueblo, al cantón, entonces si un presupuesto está asignado a tal distrito y a tal comunidad ahí debe de ejecutarse el presupuesto y la nota a mí tampoco me quedo claro no sé para dónde fue que agarró lo que se desvió si quedó ahí mismo en una obra ahí mismo en la comunidad o de ahí salió para otra comunidad, eso es lo de Copey”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Voy a averiguar sobre eso porque no tengo conocimiento en absoluto, no lo entendí bien y yo le estaré informando, pero lo que usted menciona así tiene que ser, si hay una comunidad que tiene su presupuesto asignado, tendría que ser una emergencia muy grande que pase en el cantón y que la municipalidad sí tiene la autoridad de hacerlo, si hay una emergencia, supongamos que no hubiera habido plata para hacer el puente de Hamaca y hay que sacarla del presupuesto, la ley nos permite sacrificar, pero tiene que ser muy justificado y primero hay que tomar en cuenta a los comités de caminos, los Concejos de Distritos, el Concejo Municipal y principalmente la Junta Vial Cantonal, entonces yo voy a averiguar con mucho gusto y esperamos que eso no vaya a pasar, a no ser que pase una emergencia que pidámosle a Dios que no nos pase nada”.

3. El asunto de la Comisión Nacional de Emergencias, la nota que presentamos a todos los alcaldes que la lideramos desde el gobierno local de San Vito preocupados por la publicación de La Nación de los 12.000 millones de colones que supuestamente se agarraron para la pista de Liberia, nosotros nos preocupamos porque son fondos totalmente de la región, que están en planes de inversión y aprobados, entonces nos preocupamos hicimos una nota, pero antes de que llegara al gobierno la conoció el Presidente de la Comisión de Emergencias y estando en reunión en Santa María de Dota me llamó el Señor Presidente de la Comisión de Emergencias y convocó para el jueves a las 9 de la mañana en la Comisión de Emergencia y que liderara a los otros alcaldes para que estuviéramos todos, pero les estaría dando el informe el próximo lunes sobre ese presupuesto porque acuérdense que para Coto Brus es un montón de plata, pero aparentemente ya el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional de Emergencias ya tiene una solución para Coto Brus entonces les estaría dando el informe completo sobre eso el próximo lunes y le agradezco mucho al presidente que se preocupó y nos convocó para ese día, darnos toda la información sobre ese presupuesto que estaba asignado para la zona Sur hasta Pérez Zeledón, entonces la próxima semana les doy esa explicación cómo está”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “A esa comisión solo se van hacer presentes alcaldes, yo les había comentado que el miércoles nosotros tenemos una reunión en Río Claro y espero que el Señor Presidente esté presente ese día, en 2 que llevamos a cabo el año pasado él estuvo presente, no sé si ahorita si estará el mismo u otro, en la mañana me llamo el presidente de la Federación y me dijo que la reunión sigue siempre en pie, mañana está en Ojochal a las 9 de la mañana con la Comisión de Emergencias y se cree que el Señor Presidente y el miércoles estamos también en Río Claro la otra parte que es Corredores, Golfito, Puerto Jiménez y Coto Brus, las representaciones de las ASADAS y pienso que ahí van a salir algunas preguntas sobre ese tema porque también somos perjudicadas las ASADAS porque al presupuesto que se le asigna a cada cantón hay una parte que viene para eso también, vamos a ver que nos dicen el miércoles y es de suma importancia, yo felicito al señor alcalde por la gestión y porque la idea nació de Coto Brus para encabezar la unión de toda la región en ese tema, eso es un tema que se las trae y debemos de defenderlo porque son derechos nuestros”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Eso era sobre la nota que salió en el periódico, Rafa excelente esperemos al jueves a que las noticias sean totalmente positivas, sin ninguna negativa”.

4. Informarles que el martes después tuvimos una reunión con la Síndica y parte del Concejo Distrito de Agua Buena en Bello Oriente, ahí hay algunas situaciones como unos pasos de alcantarilla y una parte muy débil de material, les informo para que sepan que ya en la comunidad de la Síndica o

en el distrito de la Síndica ahí estuvimos presentes. Lo del jueves que fue la visita a la cancha a Sabalito, ya el informe lo dio el Ingeniero Garbanzo. También decirles que ayer domingo me presenté a Campo Tres a solicitud de unos vecinos de un camino que tienen desde hace mucho tiempo que tienen que intervenirlo y que las alcantarillas están ahí, que tienen aproximadamente unos 5 años de estar ahí y entonces ellos están con la necesidad de ese tema lo hablamos en la reunión de Campo Tres, ayer fuimos a coordinar con ellos y entonces ya ahorita estuve coordinando con la Unidad Técnica para cómo podemos programar para colocar esas alcantarillas en ese sector, ya están ahí, nada más de trasladarlas al lugar y poderlas colocar. También tuve una reunión en Siete Colinas a las 4 de la tarde con la Asociación de Desarrollo y el comité de caminos porque tienen algunas situaciones, hay un camino que está en malas condiciones, es camino que va a salir a La Administración, el camino que llamamos Los Mélicos, entonces lo fuimos a ver, ya le informé al ingeniero de la Unidad Técnica y a la promotora para que se manden un inspector, uno puede ir a ver, pero no dar el informe porque no es técnico, entonces que manden un inspector a hacer el informe para ver de qué manera lo vamos corrigiendo, de mi parte eso sería, si hay alguna consulta.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Me informó el asesor que mañana a las 7:30 a.m. va a ser la inspección en Bello Oriente, va a ir la Unidad Técnica y el ingeniero a Bello Oriente, mañana a las 7:30 si Dios lo permite".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Señor Alcalde la vez pasada me dijo que me dabas informe del hueco en San Joaquín, no es que yo sea necio, ni majadero, ni mucho menos, es que a mí me piden razones para dar una respuesta".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Es mi compromiso, yo no sabía, pero en mi campaña fui y lo vi y en eso estamos ahorita, viendo qué hacer porque aparentemente hay que hacer dos cajas de registros, vamos a esperar el informe técnico, yo sé qué lo hay que hacer es poner alcantarillas y esperemos cuánto es el costo y cuándo lo vamos a programar, hasta que me llegue el informe técnico a mi escritorio yo se lo traigo aquí y para que lo vean (Miguel Cubero, muchas gracias Rafa), es importante y les pido a todos los del Concejo y al público en general, digámosle a la ciudadanía que tenemos las redes sociales en YouTube para que le den seguimiento a la sesión, no se ocupa que le den seguimiento en el momento que estamos en vivo, ahí queda grabado y en la noche como me han contado más de uno tenemos muy poca participación ya lo hemos visto de que la gente como que no ve las sesiones muy poco, pero si todos lo trasmitimos la gente se va a dar cuenta qué estamos haciendo y a dónde estamos fallando y estamos todos oídos para escuchar a la población, en eso estamos, por eso estamos nombrados acá, de mi parte si yo no trabajo los sábados y los domingos para ir a atender a una comunidad entre semana no puedo y ustedes lo ven así, me toca salir todas las semana a San José o estar resolviendo en la oficina algunas

cosas, pero si el compromiso nuestro es llegar hasta las comunidades ese fue nuestro compromiso, lo vamos a hacer y lo hicimos durante 13 años de estar a la par de la gente y lo vamos a seguir haciendo, entonces de manera que es importante transmitirle a la población que lo pueden ver a cualquier hora por YouTube la sesión municipal”.

5. Oficio CCCC 2024-010 del Ing. Carlos Marín Zamora Murillo, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, solicitando el nombramiento del representante ante dicho comité y solicita la posibilidad de nombrar a una mujer por un tema de equidad de género.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Anteriormente habíamos tomado el acuerdo de que iba Deyanira y el compañero Romario, pero también aparentemente la persona propietaria ellos se pueden quedar perfectamente pero lo que vamos a hacer es que la persona propietaria ante ese comité debe ser la Vicealcaldesa entonces para que tomemos un acuerdo en la modificación de ese acuerdo que donde estaba Deyanira y Romario como representantes en el Comité Cuenca Coto Colorado y se nombre a la Vicealcaldesa como representante propietaria en ese Comité y se le envíe el informe al MAG los que estemos de acuerdo en la modificación y la aprobación de enviar a la Vicealcaldesa nos pronunciamos”

SE ACUERDA: Nombrar a la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal como representante municipal ante el Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo de la Cuenca Coto Colorado.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informes Suscritos por el Regidor Carlos Albero Espinoza Lobo

a- El miércoles 5 de junio del 2024 junto con la compañera Anabelle Carrillo Pizarro, participamos en Liceo Bilingüe Italo a la celebración del día mundial del ambiente, donde regalamos árboles y compartimos con la institución, representando a la municipalidad y agradecer ahí al Señor Alcalde que nos mandó el transporte para poder llevar los árboles hasta colegio.

b- El jueves 06 de junio del 2024 no me presente a la sesión extraordinaria por lo siguiente;

- Tuvimos una reunión virtual del Consejo Territorial Buenos Aires Coto Brus, de 8:00 a.m. a 12:00 m. d., ahí estaba don Olger y estuvo la vicealcaldesa.
- A las 12:30 p. m. fui hacer una inspección al camino Calle Luna, código 6-08-666, se iniciaba el proyecto de conformación y lastreo, un vecino atravesó un carro y no dejó trabajar a la maquinaria por lo cual se informa a la unidad técnica.
- A las 4 p.m. me presenté al IPEC a una invitación con el señor alcalde, fue una actividad cultural, saliendo a las 8 p. m.

Esa era virtual, pero para julio ya es presencial en Santa María es presencial, como representante de la municipalidad ahí estaremos.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona. "Muchas gracias señor presidente, Carlitos le ayudo un poquito con la información, ese día tuvimos una reunión con la gente de MIDEPLAN para dar una idea de lo que es el plan regulador en estos cantones, entonces para que quede y ya hay un poco de conocimiento sobre eso".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Para la próxima tenemos una capacitación sobre turismo rural si Dios quiere".

2): Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

Quiero informarles que el martes 4 de junio del 2024, acompañé al ingeniero Jason y a Ulises al a ver unos pasos en el camino del Valle, código 049, el ingeniero indica que las alcantarillas son inadecuadas, el lado derecho ha venido socavando el terreno lo que ha provocado que quedé un solo carril de acceso.

En la segunda inspección se encuentra un deslizamiento del lado izquierdo, lo que está ocasionando que solo exista una vía para el acceso.

El vaho, este se debe de estar limpiando para cuando llueve no se encuentre palos que no dejan pasa el agua.

El tema de unas alcantarillas que la municipalidad las trajo de vuelta y se las llevaron para ese camino.

Fuimos a ver dos problemas uno es que el agua es demasiada la que viene, entonces hay un paso alcantarilla muy pequeño, al lado derecho cae el agua y está haciendo es haciendo hueco y está quitando parte del camino, lo que dice el ingeniero que hay que poner al cantarillas de 80 y poner una cama de piedra grande para que el agua donde cae no siga ha siendo hueco, después más abajo donde German Araya ahí también el camino se está haciendo pequeño, pero ahí hay que hacer lo mismo para que el camino quede más amplio. En el Valle a la orilla de la escuela está creo que me corrijan si no sé cómo se dice esto es un vaho que se llama el puente pequeño Don Rafa, ahí lo que pasa es que hay 8 alcantarillas y apenas están trabajando tres y cuando llueve el agua se va por toda la calle, el ingeniero le decía al presidente la asociación don Manuel Montoya que deberían de la gente preocuparse y limpiar esas alcantarillas. Nos estuvieron hablando sobre el puente

que comunica entre Limoncito y donde empieza el camino de San Vito, el que va para La Maravilla, ese puente está quebrado, es como soldarlo, porque hacerlo grande es difícil, porque del puente hacia La Maravilla ahí nadie viaja y no sé cuál es el número de ese código. Después don Manuel nos hablaba de unas alcantarillas dice que hace tiempos la municipalidad les hizo una carta y estas alcantarillas las se las trajo para alguna parte y las devolvieron, pero que hace dos meses se las volvieron a llevar porque estos pasos de alcantarillas que se ocupan aquí las alcantarillas están, nada más que ahorita la municipalidad las consiguió prestadas.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ese informe como tiene que ver mucho con caminos y puentes, entonces los que estemos de acuerdo en trasladar eso a la Junta Vial y a la administración nos pronunciamos, creo que es importante que lo tomen en cuenta".

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves, que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal para que lo tomen en cuenta con algún presupuesto.

Votación Unánime.

3): Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarria

Quiero informarles que el día de ayer domingo participé en un almuerzo en la comunidad de San Ramón de Sabalito, con parte del Concejo Municipal y la administración anterior, esto como agradecimiento a la Municipalidad de Coto Brus por el proyecto de asfaltado en la cuesta de San Ramón, esta actividad fue organizada por la Asociación de Desarrollo de San Ramón de Sabalito y tuvo una participación de todos los vecinos.

4): Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

Quiero informarles que el día miércoles 12 de junio o recordarle al Señor alcalde también que se informa que el día miércoles 12 de junio que el señor alcalde Rafael Ángel Navarro, acompañado del Regidor Olger Trejos y la Síndica Seidy Picado harán una visita al distrito de Pittier, a la comunidad de Santa María de Pittier a solicitud de observar el trayecto del camino que comunica las comunidades de La Escuadra - Santa María de Pittier. Se hará una pequeña reunión con vecinos interesados.

5): Informe Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro

Por parte del Concejo de Distrito de San Vito, el martes e visitamos la comunidad de Linda Vista, con el ingeniero, el topógrafo y Priscila para ver el problema que hay allí en el camino de Cántaros y ahí estuvieron presentes algunos vecinos y el comité de camino, es un problema bien serio que hay allí sobre ese camino, ya ellos les dieron las sugerencias al comité de camino que deben de hacer, no es muy pronta

la solución de ese camino, pero ya ellos ven que se está trabajando, es un problema de años que viene es camino, ya ellos por lo menos ven que se les está dando apoyo por parte del Concejo de Distrito.

El miércoles visitamos el Colegio Italo con el Regidor Carlos para celebrar el Día Mundial de del Medio Ambiente. El jueves tuvimos una reunión con don Rafa. El sábado ya tuvimos la reunión de Concejo de Distrito, ahí se aceptaron ya unos comités de caminos para entregarnos las boletas de solicitud para asfaltados y mejoras de los caminos de sus comunidades.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- a- En vista de que ha sido materialmente imposible obtener los libros de actas del Concejo de Distrito de Agua Buena, a pesar de los esfuerzos realizados de la señora síndica para obtenerlo, solicito a este Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo; por las razones expuestas acordamos autorizar a la señora Síndica de Agua Buena y al Concejo de Distrito para que procedan a obtener un libro de actas y así poder constar de los acuerdos y acciones que realiza ese Concejo de Distrito con dispensa de trámite.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo creo que es importante, si no han aparecido los libros, hay que tener un libro de actas, yo le decía a la compañera aquel día que si después aparecieran entonces se agarra y se guarda, en ese libro es importante que quede claro, que se anote por qué motivo se inicia un libro nuevo de actas, entonces los que estemos de acuerdo".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Una pregunta, un concejal es nombrado y un síndico por el pueblo, por el cantón, es legal que una persona niegue entregar un libro donde existen proyectos pendientes me imagino a desarrollar, yo puedo agarrar un libro de acta nuevo, pero lo que quedó ahí a seguir y tengo que darle una respuesta al pueblo, no es culpa de los que estamos acá, pero si yo pienso que carga una culpa el que acaba de salir con enterrar una información, con guardarla, aquí están los abogados que ellos pueden opinar sobre eso, pero a mí me parece en lo poquito que trabajado en organizaciones que aunque sea en un comité de camino yo me debo a una responsabilidad de entregar un libro al que sigue, porque ahí hay información guardada de mucho valor para el desarrollo de los pueblos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Miriam, ustedes tienen conocimiento de quién era la salvaguarda de ese libro".

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Me entregaron un libro que ya estaba cerrado, había unas hojas que las imprimieron, pero se las dieron a un

muchacho que se fue para Estados Unidos las dejó botadas no se sabe dónde están”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno, ahí es difícil sentar responsabilidades porque pareciera que no se sabe exactamente quién, es entonces lo que sí creo que debemos de tomar el acuerdo para que se compre un nuevo libro y se especifique en el inicio de ese libro por qué motivos se está iniciando con un nuevo libro y ojalá si se pudiera en algún momento recuperar si es que existe, usted tiene el viejo”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Sí, bueno ahora lo dejé en el carro, pero es uno viejo que ese ya estaba cerrado, lo que imprimieron fue unas hojas que cuando eso estaba Michael, el muchacho se llama Darío, pero él está en Estados Unidos y no hacemos nada”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí, pero es un libro ya cerrado, tiene fecha de cuándo se cerró, ni idea (Miriam Córdoba, no, ni idea, el otro lunes lo puedo traer), perfecto, entonces los que estemos de acuerdo”.

El Lic. Arturo Méndez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Con relación a esos libros que son documentos públicos, la persona que recibe el libro tiene que hacerse responsable, en el momento que se le dé libro a la persona debe generarse una minuta de entrega de libro y que esa persona la firme, para que haya constancia en los archivos de quién tiene ese libro, en el caso que una persona no quiera devolver el libro, se le previene que lo devuelva y si no lo devuelve, puede denunciarse en el Ministerio Público porque es una apropiación y retención indebida de documentos públicos, entonces el que recibe ese libro que lo asuma con gran responsabilidad porque tiene una gran responsabilidad, en el caso de extravío tiene que hacer las denuncias correspondientes de que se le extravió el libro para hacer la correspondiente reposición, entonces extravío, deterioro o destrucción del mismo debe fundamentar qué fue lo que pasó con ese libro para que no suceda esto de que no se sabe quién, si poner orden en eso, hacer una minuta en donde ese libro lo tiene x persona para que sea la responsable y el día de mañana no diga no es que no, a mí no me dieron nada, no, aquí está su firma recibiendo tal día, eso por una cuestión de orden y si no lo quiere entregar, la denuncia está”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “La auditora me dijo a mí que ella le iba a mandar al muchacho que le iba a mandar una cita para que se presentara para ver si daba eso, porque no era un libro, dice que era unas hojas imprimidas nada más, pero fue Michel el que firmó”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros, estamos de acuerdo en adquirir el libro nos pronunciamos y para decirle algo a la compañera, ese libro tiene que llevar a auditoría para que auditoría se lo”.

SE ACUERDA: Aprobar el asunto vario suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría, que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y solicitarle la adquisición de libros de actas para los Concejo de Distrito.

Votación Unánime.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Pero es que la auditora dice que no, que ella no va a hacer nada hasta que no aparezca el otro".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Don Arturo puso algo en la mesa y creo que debemos acogerlo, está bien este empezamos con libros nuevos donde no existen, pero hagamos un protocolo de orden para más claro y cada distrito que maneje el libro que permanezca ahí este registrado para que en el otro gobierno no suceda lo que estamos viendo hoy, yo creo que un libro debe de asumirse con responsabilidad del que lo maneja, porque el libro no es mío me debo a una información de un cantón y a un trabajo, hagamos lo que dijo el señor abogado, me parece muy concreta lo que usó un orden de anotaciones de quién maneja ese libro".

El Lic. Arturo Méndez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "En este caso que auditoría dice que no va a reponer el libro, cúrsenle una nota exponiendo el caso y que ella indique cuál es el proceso para recuperar el libro, reponer el libro en caso de retención, en caso de extravío, de deterioro o de robo del mismo libro, para ver cuál es el camino que la auditora por escrito les va a decir y creo que la auditora debería tener, debería tener el nombre y la fecha de cuando entregó ese libro y a quién se lo entregó, entonces pueden cursar nota al respecto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El libro se tiene que adquirir, entonces se le envía una nota auditoría haciéndole constar esos tres puntos; qué procede, si procede una demanda o una denuncia y cómo iniciamos un nuevo libro si no aparece y necesitamos empezar a trabajar".

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Si es que ellos se refieren que como ya el otro libro se había cerrado, que eran hojas imprimidas porque era digital que ellos lo iban a empastar y eso lo extraviaron a ellos mismos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para tener un libro digital también tiene que ser autorizado, no es que se ocurre hacer digital el libro de actas, el libro de actas digital existe perfectamente, pero tiene que ser autorizado totalmente y las hojas que utilicen también tienen que estar selladas por auditoría".

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Sí porque Michael firmó en el 2020 yo creo que fue, firmó esas hojas y que él iba a empastar, pero igual él se las dio al secretario, el secretario se fue y lo dejó votado, no se sabe".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El acuerdo es el siguiente, enviar a la auditoría esas consultas para ver cómo se procede".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Es para Arturo este yo también tengo un problemita con libros, pero sería el de activos está extraviado, entonces también debo proceder a lo mismo (Arturo Méndez, correcto)".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que tenemos de acuerdo en pronunciarnos para enviarle esa nota a la auditoría, nos pronunciarnos".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna que nos brinde su colaboración a fin de tener claro cuál es el proceso que se debe seguir para recuperar, reponer el libro en caso de retención o de extravío, deterioro o de robo de libros de actas de los Concejos de Distrito.

Votación Unánime.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo quiero resaltar la participación femenina de esta municipalidad y quiero este felicitar a las síndicas de Limoncito, de San Vito, de Agua Buena, de Gutiérrez Braun y Pittier y ojalá que cuando vayamos terminando estemos otra vez aquí dando la frente como la han dado de momento, solo el síndico de Sabalito o la síndica nos ha quedado ahí debiendo un poquito, pero este los demás quiero resaltar la participación.

b- Para la sesión extraordinaria que tenemos el sábado en el salón comunal para la representación de las asociaciones ante diferentes órganos de la municipalidad, recordemos que es asamblea es a las 2, entonces ojalá que quede bien claro para las asociaciones desarrollo estar por ahí de la 1:30 con documentos en mano para registrar firmas y que a las 2 2:15 estos arrancando con la sesión, esa es una la otra.

c- De parte de Distrito Pittier ya tenemos y digo que tenemos porque se trabajó en conjunto con la Unión Zonal y el Consejo Distrito de Pittier el Plan de Desarrollo Integral de Pittier del 2025 – 2035, la señora síndica lo tiene, entonces sería como hacer una entrega simbólica al Concejo Municipal".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera damos por recibido el plan de trabajo del Distrito de Pittier, se le traslade a la administración y tome en cuenta los puntos ahí. Y el otro acuerdo, no sé si le pasamos a Wilky una nota haciendo esa mención, les parece".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Puede ser, yo ayer estuve hablando con él, pero es mejor la nota y si nosotros estuviéramos de acuerdo de que él sea como moderador de la asamblea, él tiene más experiencia y nos puede ayudar mucho".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces le enviamos una nota a Wilky para que nos colabore con eso, con decirle a las asociaciones con traer esa documentación y que nos sirva de moderador en esa reunión del sábado en el salón comunal de San Vito, los que estemos de acuerdo".

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Wilky Blanco Fernández, DINADECO su colaboración para que se remita un recordatorio a las asociaciones de desarrollo de la asamblea del sábado 15 de junio del 2024, a partir de las 2:00 p.m., asimismo solicitarle que sea el moderador de esta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Solicitarle a la unidad técnica la inspección del camino de Víctor Castro allá en San Antonio Sabalito, ya que tiene unos problemas de alcantarillas tiene problemas de alcantarillas y señor alcalde acaban de ponerme un mensaje que el proyecto Calle Luna que se está haciendo ahí, se quebró el puente, entonces otra inspección a ver por ahí".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ese asunto vario de Carlos lo trasladamos la administración, porque son dos cosas, los que estemos de acuerdo en trasladarlos de una sola vez".

SE ACUERDA: Trasladar dicho asunto vario al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y solicitarle realizar las gestiones correspondiente para que se realice la inspección con el departamento técnico.

Votación Unánime.

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez

- a) Solicitar respuesta de la moción que presentó el señor presidente, sobre la importancia de que los regidores tuviéramos una tablet para para hacer el trabajo que nos corresponde.

Ya yo como que no doy, de feria a mí me gusta informarme bien, o sea uno se ciñe a leer y leer y en el celular así pequeñito y es que no son dos páginas es un montón de páginas y a mí no me gusta venir desinformado, si no entiendo busco quién me ubique, pero me gusta informarme bien y en el celular es difícil, entonces para el alcalde no sé a quién le corresponde si existe la posibilidad, a mí me gustaría una

información rápida y concreta y tener el producto en la mano y si no se puede, tendremos que buscar la solución.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Eso es comprar y no es tan fácil comprar, se está haciendo ya el cartel, ya hay un encargado en eso y hay que hacer un estudio mercado porque así lo dice la ley, pero si está en proceso y va bastante encaminado, muy pronto van a tener esa herramienta importante para ustedes, tranquilidad Alexis, ahorita les llega".

- b) Bueno ya la comenté con los compañeros de la comisión, pero siempre quiero que lo conozcan los demás compañeros, porque nos debemos a todo el grupo, en ocasión yo presenté por acá el caso de del camino asfaltado del Ceibo que había un problema por ahí no sé cómo yo fui el escogido para que me tomaran en cuenta sobre el problema, me lo comunicaron yo traje acá a la mesa y la respuesta fue de que ya el proyecto estaba terminado, el estudio de los técnicos ya estaba informado y que ya había como que quedara así porque ya todo estaba concluido, sin embargo el cinco de este mes después de que llegué de una actividad en Fila Tigre se hizo presente el señor afectado a mi casa, con el tema que le está afectando a él y aquí traigo los documentos que están por acá, como en tres partes de la municipalidad, pero nosotros como regidores no lo conocíamos, yo le propuse a la comisión de obras que hoy después de que salíamos de aquí fuéramos a visitar ese camino y más que nada ese señor que se encuentra afectado, el documento lo leí y se ve muy claro lo que el señor está peleando, acá en la última hoja está cuando él construyó la malla y tiene por visto bueno de la municipalidad y ahora lo que él dice es que se incumplió y la malla está en el suelo una parte, entonces como responsables, como Concejo, como comisión, yo le propuse a los compañeros que hoy hiciéramos la visita después de que salimos de acá, sí me gustaría que si existe la posibilidad fuéramos acompañados por un equipo técnico y si se pudiera el señor alcalde, pero sí hacer esa visita porque hay una demanda y esa demanda necesita respuesta y la respuesta la damos nosotros, porque cualquier cosa que llegue aquí en la mesa por parte de los abogados, de los ingenieros, la responsabilidad cae al Concejo si las cosas no salen bien, eso es lo que yo creo, entonces con todo el respeto señores regidores, señor alcalde me gustaría presentarme donde esa persona y verificar si tiene la razón o no, porque hay una demanda contra la municipalidad y tenemos dar respuesta, yo tengo los documentos, lo tienen aquí en tres partes en la municipalidad, él lo menciona acá y el Concejo no lo no lo conocíamos, espero que la comisión nos hagamos presente y que nos apoyen con las partes técnicas a esa visita.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los somos de la comisión de obras nos apersonamos ahora después de la reunión, creo que nos va a quedar un chancito, si existe la posibilidad de que nos acompañe el ingeniero, si no entonces lo que estaríamos solicitando es que tanto el ingeniero, como el topógrafo o a quien

le toque nos den un informe por escrito con medidas, con todo lo que tiene que ver para nosotros poder tomar una determinación, si se metió, si cumplió o no, entonces si no pueden acompañarnos hoy nosotros vamos vemos cómo está la situación y estaríamos solicitando planos o lo que sea necesario para tomar una decisión”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Me parece que lo que tienen que pedir ustedes primero es el informe técnico, ya hay un informe técnico, ya se hizo una investigación sobre el asunto, entonces ustedes con el informe ver qué son las recomendaciones que están dando, qué es lo que el señor está pidiendo, todavía no conozco bien el informe, pero sí está ya de ese asunto, por ir no hay ningún problema, voy a tratar de decirle al ingeniero o la parte técnica que se si están en la oficina para que nos puedan acompañar, porque como están en proyecto largo, posiblemente se pueda dificultar, pero si ustedes así lo ven a bien de ir ahorita, ahí hay transporte para que vayan, no hay problema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros entonces pedimos ese informe técnico con medidas, con lo que tiene que ser y no importa, vayamos y hacemos visita por lo menos para que no se quede así en el aire y poder verificar y después tomar una decisión sobre el informe ya escrito y verlo, ver los planos de construcción de la carretera y todas esas cosas, estamos de acuerdo”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí muchas gracias señor presidente, parece que seguimos en problemas con los libros porque me acaban de informar que parece que también la asociación de Sabalito tampoco tiene libros”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Con respecto a esto, acabo de estar hablando con la vicealcaldesa, habíamos quedado en que se lo íbamos a solicitar a este muchacho Víctor que los él era el que los tenía, entonces Mauren me está diciendo que prontamente ella los va a estar solicitando”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esperemos que no haya ningún inconveniente y que los devuelvan, eso es importante, algún otro asunto vario los compañeros”.

4: - Asuntos Varios Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

- a. Retomar el oficio RR-MCB-037-2024 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo la aprobación de perfiles de puesto para la aplicación del Artículo 127 del Código Municipal.

Ya esto lo habíamos visto, lo que tenemos que tomar es el acuerdo de la aprobación de los perfiles para la aplicación del artículo 127 del código municipal para los asesores tanto del alcalde como del Concejo, los que estemos de acuerdo en aprobar estos perfiles.

SE ACUERDA: Aprobar los perfiles de Asesor del Alcalde TM2B y Asesor del Concejo Municipal PM1A, que se incorpore al Manual Descriptivo de Puesto de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

- b. El otro es una modificación a un acuerdo que se tomó el acuerdo, pero no se dijo el tiempo por el cual iba a ser empleado el asesor legal del Concejo, entonces que se modifique el acuerdo y que quede claro que es por medio tiempo, los que estemos de acuerdo en que quede claro que, y escrito que es medio tiempo, nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 004, celebrada el 27 de mayo del 2024, Artículo VII y que se lea correctamente; se autoriza al Sr. Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña en su calidad de Alcalde para que realice las gestiones pertinentes y contrate un funcionario para que asesore a este Concejo Municipal, dicho nombramiento se realiza por medio tiempo.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, Jéssica Rodríguez Zumbado.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Una consulta señor presidente, es si uno al asesor le puede hacer solo las consultas acá, bueno yo que conozco bien a Arturo, yo le puedo hacer consultas de la municipalidad en la oficina de él, eso es lo que quiero saber”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo pienso que en eso no hay ningún inconveniente”.

El Lic. Arturo Méndez, Asesor del Concejo Municipal, menciona: “Vean en el momento en que mi persona acepta ayudar o tienen ustedes la buena razón para gestionar ante mí si uno puede colaborar y puede asesorar en lo que sea posible y un poquito más, uno entiende, el trabajo administrativo no es solo de venir al Concejo en caso, se entiende que por practicidad y porque de pronto uno de ustedes se acuerda y voy a llamar o voy a mensajear ahora que existen estas tecnologías para comunicarnos y para hacer más eficiente todas las situaciones yo entiendo que a pesar de que es medio tiempo uno tiene que dar un poco más y no decir bueno hasta aquí llega y de aquí en adelante no, eso es con mucho gusto a los que puedan consultarme a mí situaciones puntuales que conciernan a lo del Concejo y a la municipalidad con mucho gusto, si de momento es un criterio o es un una razón que debo dar y no tengo en ese momento una respuesta clara y certera, pues como todo criterio o toda opinión uno se tiene que tomar el tiempo para estudiar el caso y así contestar, pero si en principio me preguntan si es 24/7, posiblemente sea 24/7

no veo que en su momento yo vaya a oponer poner mala cara o no entender la situación, más bien como les digo les agradezco hasta cierto punto todo lo que concierne mejor dicho, en algún momento histórico a la gente que estado alrededor mío yo le he dicho yo he estado en una zona de confort durante mucho tiempo, Coto Brus para mí hace 30 años me abrió las puertas, jamás creí que iba a echar raíces acá y ciertamente a este cantón le precio y le tengo una estima y me hubiera gustado nacer aquí, pero créame que la gente que pertenece acá y que está acá me ha hecho sentir que soy de acá, entonces por eso es que la apertura y lógicamente con sus respectivos comunicaciones y a efecto de dar un mejor servicio y que lo que me va a cancelar como salario por medio contrato el Concejo Municipal o la Municipalidad de Coto Brus la gente que con sus impuestos paga lo que eventualmente me puedan cancelar a mí como salario, como pago, como honorario se vea retribuido en un buen funcionamiento del Concejo y que ustedes créalo que de parte mía tienen todo el respaldo y la accesibilidad, quería decir eso y que quedara también constando ya que se da el momento histórico de decir, ya yo había visto esa situación del tiempo que no se había dicho, yo estoy claro que es medio tiempo, pero que en sí estoy dispuesto a después de acá si me llaman, si me buscan, saben dónde está mi oficina, los que no saben dónde está mi oficina, está frente almacén El Gollo, a la par de donde esta Pollos Crispy una segunda planta, ahí están mis rótulos, ahí me pueden conseguir, los teléfonos también se los puedo facilitar para los efectos de comunicarnos fluidamente con relación a los asuntos del Concejo, muchísimas gracias”.

- c. Con respecto a la solicitud de la Asociación de Aguas Claras de la donación de un terreno.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esto lo vamos a trasladar no solo a jurídico sino también a todo lo que tiene que ver con los licenciados que nos van a probablemente ayudar con esto, ya que lo que la asociación está pidiendo es una donación de un terreno y en eso hay mucha legislación sobre lo que una municipalidad puede donar o no puede donar, entonces esto lo vamos a estar trasladando y que ellos nos den un criterio exacto si la municipalidad está en condiciones de poder donar un bien porque para aceptar es diferente a donar, nosotros aceptamos un camino, aceptamos un terreno por x o y, pero la donación creo que hay mucha legislación sobre eso, entonces lo trasladando a jurídicos y también a la asesoría legal para que nos ayuden con esta situación para tomar una determinación que no nos vaya a enredar a nosotros, los que estemos de acuerdo, nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Trasladar dicho asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente. Asimismo, solicitarles asesores legales emitir un criterio legal con respecto a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Claras.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ahí la Asociación de Desarrollo está diciendo para qué quieren la donación, porque ese terreno es lotificación, entonces si lo quieren para lotificación la ley lo permite, bueno eso lo van a estudiar en el camino, pero si es una donación para cambiarle destino es donde está el problema, pero si es donación para lo que nació el terreno la municipalidad no puede desarrollar un proyecto de vivienda ahora porque ya la legislación cambió, pero si es para un proyecto aparte es donde está el asunto".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Buenos días, para aclarar un ese tema, si lo que quieren donar es un bien inmueble de la municipalidad siempre y cuando no sea un bien demanial, o sea un parque, una carretera, temas demaniales no hay ningún problema, si fuera un tema un bien demanial tendría que irse a la Asamblea para cambiarle el destino, si es un bien inmueble normal que no tiene una afectación particular efectivamente e la municipalidad se encuentra habilitada para donar en este caso a una asociación de desarrollo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañero, buena la aclaración, pero entonces lo vamos a enviar ahí para que todo quede por escrito y en base a los artículos y las leyes que existen sobre eso".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Pasan el número de folio real para hacer el estudio, si es un bien inmueble normal o sea que no está afectado a alguna naturaleza específica no habría ningún problema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto, algún otro asunto vario, se cierra la sesión al ser las 11:13 minutos, muchísimas gracias a todos por su participación".

Finaliza la sesión al ser las once horas con trece minutos.

José Joaquim Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO